



CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 244/2022

Comodoro Rivadavia, 29 de noviembre de 2022.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión **“Asistencia al crucerista y aportes para la mejora durante la temporada 2022-2023”**

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Dr. Sergio Kaminker y la Lic. Verónica Mariela Blanco, docentes del Departamento de Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Puerto Madryn, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Dr. Sergio Kaminker, Lic. Verónica Mariela Blanco. Estudiantes: Florencia Anahí Alarcón, María Luz Alberti, Danna Belén Cancelas, Aldana Shaiel Malla, Aixa Serruggia.

Que la propuesta involucra como Organismo externo de la Universidad a: Administración Portuaria de Puerto Madryn.

Que el proyecto tiene como objetivos: Realizar observación participante en el Muelle Luis Piedrabuena durante la Temporada de cruceros; cooperar con la prevención a los efectos de velar por el orden y la seguridad del turista; contribuir con tareas pertinentes al Plan de Protección del Muelle Luis Piedrabuena; diseñar trabajos, estudios e investigaciones relacionados con el Muelle Luis Piedrabuena; brindar asistencia técnica; contribuir en la definición de estrategias para planificación y mejora del funcionamiento del muelle respecto a la temporada de cruceros; elaborar Informes individual y colectivamente con la relatoría de la experiencia, reflexiones y propuestas de mejora.

Que se desarrollará desde el 1 de noviembre de 2022 hasta el 1 de abril de 2023 en Puerto Madryn.

Que está destinada a estudiantes de la Licenciatura en Turismo, Administración Portuaria de Puerto Madryn, y comunidad de Puerto Madryn en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que la misma se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que es política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.



POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto de extensión **“Asistencia al crucerista y aportes para la mejora durante la temporada 2022-2023”**, dirigido por el Dr. Sergio Kaminker y la Lic. Verónica Mariela Blanco, a realizarse desde el 1 de noviembre de 2022 hasta el 1 de abril de 2023 en Puerto Madryn.

Art. 2º) Designar como integrante de la Unidad Ejecutora a: Dr. Sergio Kaminker, Lic. Verónica Mariela Blanco. Estudiantes: Florencia Anahí Alarcón, María Luz Alberti, Danna Belén Cancelas, Aldana Shaiel Malla, Aixa Serruggia.

Art. 3º) Encomendar al Dr. Sergio Kaminker y a la Lic. Verónica Mariela Blanco, directores del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 244/2022

l.m.o

r.o.s

Lic. RENE OSCAR SILVERA
AVC-Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidot
DECANA
FHCS - UNPSJB